



Diez maravedis

SELLO CUARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTAY TRES

El Comendador de Alcalá de Henares y de Madrid
Reydon de la Ciudad de Madrid y de la Audiencia de
Castilla y de la Real Chancillería de Valladolid
y de la Real Audiencia de la Gran Canaria
Por lo que se me mandó de parte de V. M.
que yo me fuese a la Ciudad de Madrid y de la Audiencia de
Castilla y de la Real Chancillería de Valladolid
y de la Real Audiencia de la Gran Canaria
y me fuese a la Ciudad de Madrid y de la Audiencia de
Castilla y de la Real Chancillería de Valladolid
y de la Real Audiencia de la Gran Canaria
y me fuese a la Ciudad de Madrid y de la Audiencia de
Castilla y de la Real Chancillería de Valladolid
y de la Real Audiencia de la Gran Canaria
y me fuese a la Ciudad de Madrid y de la Audiencia de
Castilla y de la Real Chancillería de Valladolid
y de la Real Audiencia de la Gran Canaria
y me fuese a la Ciudad de Madrid y de la Audiencia de
Castilla y de la Real Chancillería de Valladolid
y de la Real Audiencia de la Gran Canaria

